

De rústicos a civilizados. El concepto de civilidad en tres historias de la América Meridional del siglo XVIII*

VÍCTOR PERALTA RUIZ

Consejo Superior de Investigaciones Científicas (Madrid)

A partir de las historias civiles sobre el Perú, Quito y Chile escritas, respectivamente, por el ilustrado limeño José Eusebio Llano Zapata y los jesuitas desterrados en Italia Juan de Velasco y Juan Ignacio Molina, este artículo discute el distinto uso que los autores hicieron del concepto de civilidad, el que esgrimieron además como rechazo a la supuesta inferioridad de sus respectivas patrias. Tal discusión está precedida por una reflexión sobre las particulares condiciones de producción de estos tres textos históricos, en que se señalan los motivos del éxito o fracaso de sus ediciones. Este estudio llama la atención sobre la importancia de la escritura de la historia de la América Meridional como un proyecto científico-cultural de carácter no solo oficial, sino también particular.

This article examines the civil histories of Peru, Quito, and Chile authored by the erudite limeño José Eusebio Llano Zapata, and the exiled Jesuits Juan de Velasco and Juan Ignacio Molina, respectively. It examines the authors' interpretations of the concept of civility as a means of rejecting the alleged inferiority of their homelands. Consideration is given to the specific contexts in which the works were produced and the reasons for the success or failure of their publication. The study argues that the writing of the history of South America was a social and cultural project of an official as well as personal nature.

* Investigación realizada como parte del proyecto I+D, financiado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología de España (referencia: BHA2003-02010).

A partir de la segunda mitad del siglo XVIII, la política científico-cultural de la monarquía hispánica concibió el conocimiento de la historia de sus posesiones coloniales como un instrumento de suma utilidad para garantizar el éxito de su renacimiento imperial.¹ Esta construcción oficial del pasado americano debía promover una narrativa que, simultáneamente, garantizase la legitimidad del poder de los colonizadores y la complacencia de los colonizados. De paso, se esperaba que la confección de este relato historiográfico proporcionase el arma ideológica que se requería para enfrentar las informaciones propaladas por los viajeros y expedicionarios europeos empeñados en denigrar la obra civilizadora de los españoles en sus posesiones americanas. Por eso, la empresa de escribir la historia de América recayó en la Real Academia de la Historia desde el 18 de octubre de 1775, cuando Fernando VI le confirió el cargo de cronista mayor de Indias. En los considerandos del decreto, se señaló que era de su responsabilidad promover la instrucción pública y perpetuar la memoria de las acciones de los españoles en sus vastos dominios. La confección de esta historia de América estuvo centralizada en Madrid y ello explica que, en el programa del reformismo borbónico, no se contemplase el aliento de tal tipo de producción en los propios territorios americanos. Pero este encargo historiográfico resultó abrumador e imposible de cumplir por parte de los académicos, por lo que, en 1777, la institución madrileña patrocinó, como alternativa a su ineficacia, la edición en español de la *Historia de América* del historiador escocés William Robertson, empresa que, al final, también resultó un fracaso al ser desaprobada por el ministro de Indias José de Gálvez. Este

¹ Sobre el debate acerca de la escritura de una historia de América en el siglo XVIII, pueden consultarse Pagden, Anthony. *Spanish Imperialism and the Political Imagination. Studies in European and Spanish-American Social and Political Theory*. New Haven: Yale University Press, 1990; Cañizares Esguerra, Jorge. *How to Write the History of the New World*. Stanford: Stanford University Press, 2001; y Nava Rodríguez, Teresa. *Reformismo ilustrado y americanismo: la Real Academia de la Historia, 1753-1792*. Madrid: Universidad Complutense, 1989.

prefirió que tal historia la redactase un español, y por ello hizo recaer esa responsabilidad, a partir de 1779, en el filósofo valenciano Juan Bautista Muñoz. Lamentablemente, este falleció en 1799, y sólo alcanzó a publicar, seis años antes, el primer tomo de su *Historia del Nuevo Mundo*, que abarcó únicamente la época de Cristóbal Colón.

El fracaso del proyecto oficial borbónico de escribir una historia general de América iba a contrastar con la aparición de una serie de obras de este tipo, resultado de diversas iniciativas particulares. El principal núcleo de irradiación de este proyecto estuvo constituido por los territorios italianos en donde residían precariamente los jesuitas americanos desterrados en 1767. Estos religiosos redactaron las historias de sus respectivas patrias con el propósito de combatir la supuesta inferioridad del Nuevo Mundo, objetivo que pasaba por mitificar el pasado prehispánico. Paradójicamente, la monarquía hispánica halló en estos relatos una serie de elementos que justificaban su empresa conquistadora —entre ellos, la propagación de la religión católica—, y por eso instrumentalizó en su beneficio la edición de algunas de estas obras como parte de su ofensiva informativa en contra de la leyenda negra difundida por las naciones europeas adversarias.² Bajo este clima de contienda ideológica, los jesuitas, con sus propios recursos, publicaron en Italia obras historiográficas relacionadas con Nueva España, Chile, Paraguay, Quito, Nueva Granada y el Río de la Plata. La idea de traducirlas y editarlas después en castellano fue un proyecto que existió, pero que, finalmente, fracasó al solo editarse

² En relación con el significado político de la historiografía jesuita en la llamada polémica del Nuevo Mundo, véanse Gerbi, Antonello. *La disputa del Nuevo Mundo. Historia de una polémica, 1750-1900*. México: Fondo de Cultura Económica, 1982; y Brading, David. *Orbe indiano. De la monarquía católica a la república criolla, 1492-1867*. México: Fondo de Cultura Económica, 1991. Sobre la instrumentalización de varias de estas obras por parte de la monarquía hispánica, consultar Zaragoza, Gonzalo y Ricardo García Cárcel. «La polémica sobre la conquista española de América. Algunos testimonios en el siglo XVIII». En Gil Novales, Alberto (coord.). *Homenaje a Noel Salomon. Ilustración española e independencia de América*. Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona, 1979, pp. 373-379; Fernández Arrillaga, Inmaculada. *El destierro de los jesuitas castellanos (1767-1815)*. Salamanca: Junta de Castilla y León, 2004; y Peralta Ruiz, Víctor. *Patrones, clientes y amigos. El poder burocrático indiano en la España del siglo XVIII*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2006.

algunas. Como lo ha señalado Rubén Vargas Ugarte, no hubo un jesuita peruano que se animase a escribir tales historias.³ Sin embargo, este vacío fue llenado por los dos tratados de historia natural y civil que escribió el ilustrado limeño José Eusebio Llano Zapata, quien, sin embargo, no llegó a publicarlos.

En el presente estudio, se propone un análisis comparativo de la manera en que se concibió el tratamiento de la historia civil de la América Meridional en tres obras: el *Epítome cronológico o idea general del Perú* (1776), de José Eusebio Llano Zapata; la *Historia del reino de Quito en la América Meridional* (1789-1792), del jesuita quiteño Juan de Velasco; y el *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reino de Chile* (1788-1795), del jesuita chileno Juan Ignacio Molina. De las tres, solo la obra de Molina tuvo la suerte de ser editada tanto en italiano como en español en vida del autor. Las de Velasco y Llano Zapata, por distintas razones, quedaron inéditas pese a las gestiones realizadas por ambos autores con el objeto de publicarlas. Se demostrará que el planteamiento de la historia civil en estas obras no solo se limitó a difundir un sentimiento patriótico por el territorio de origen, sino que también resaltó la condición de reinos como soporte de su identidad dentro de la monarquía hispánica. Por eso, tan importante fue en estas tres obras rechazar la inferioridad de los americanos como enfatizar el alto grado de civilidad alcanzado por las poblaciones que conformaban el virreinato del Perú, la Audiencia de Quito y la Capitanía General de Chile.

El uso de la historia civil en los tres autores seleccionados estuvo estrechamente vinculado a una previa reflexión sobre la historia natural. Tal método historiográfico en el caso de los jesuitas respondía a una práctica antigua que integraba en un solo relato la descripción de la naturaleza con el estado moral de las poblaciones evangelizadas.⁴ Esta tendencia

³ Para compensar esta ausencia, Vargas Ugarte resalta el papel del *docto exjesuita* peruano que en Italia proporcionara datos al noble Juan Rinaldo Carli para la redacción de su *Delle lettere Americani*, publicado en Cosmopoli (Firenze) en 1780. Consultar Vargas Ugarte, Rubén. *Jesuitas peruanos desterrados en Italia*. Lima: Imprimatur El Arzobispo, 1934, pp. XII-XIII.

⁴ Un balance colectivo sobre las historias naturales escritas por los jesuitas en el periodo

—de la que fueron claros ejemplos José de Acosta, Bernabé Cobo o Joseph Gumilla— se reproduce en las obras de Molina y Velasco, en donde las historias naturales y civiles aparecen fundidas en un mismo relato. Mientras las historias naturales y morales de América escritas por los jesuitas en los siglos XVI y XVII procuraron insertar este territorio dentro de los parámetros del pensamiento europeo, en el siglo XVIII, las historias naturales y civiles del Nuevo Mundo operaron como una crítica de las teorías antiamericanistas de la ilustración del conde de Buffon, Guillaume-Thomas Raynal, Corneille de Pauw y William Robertson.⁵

El caso de la escritura del *Epítome cronológico o idea general del Perú* resulta excepcional frente a la manera de concebir la historia por parte de los jesuitas americanos desterrados en Europa. Pese a haber sido educado en su juventud por miembros de la Compañía de Jesús, Llano Zapata confeccionó una historia civil de su patria plenamente autónoma de la historia natural. Sin embargo, esta afirmación se debe relativizar si se tiene en cuenta que tal historia natural fue escrita por este autor veinte años antes con el título de *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América Meridional*. En otras palabras, si Llano Zapata hubiese logrado su objetivo de ver en vida publicadas sus *Memorias* y el *Epítome*, se tendría que asumir que el suyo fue un corpus discursivo muy similar al confeccionado por los jesuitas de su tiempo, aunque cronológica y temáticamente ambas obras fuesen autónomas una de la otra. Esta peculiaridad de la obra de Llano Zapata obliga a que antes de proceder al análisis del concepto de civilidad en las tres historias civiles seleccionadas se tenga que precisar la coyuntura y las condiciones de producción que justificaron la confección de tales escritos.

colonial puede encontrarse en Millones Figueroa, Luis y Domingo Ledezma. *El saber de los jesuitas, historias naturales y el Nuevo Mundo*. Madrid/Frankfurt: Vervuert/Iberoamericana, 2005.

⁵ Navia Méndez-Bonito, Teresa. «Las historias naturales de Francisco Javier Clavijero, Juan Ignacio de Molina y Juan de Velasco». En Millones y Ledezma, *El saber de los jesuitas*, pp. 225-250.

TRES HISTORIAS PARALELAS

Es necesario comenzar este apartado señalando que nada tienen que ver las historias regionales de la América Meridional que escribieron Llano Zapata, Velasco y Molina con el proyecto historiográfico que la Real Academia de la Historia se impuso realizar y que, finalmente, nunca cumplió. En el plan original de los académicos, estaba claro que la redacción de los hechos generales de los españoles durante la conquista y la colonización del Nuevo Mundo debía librarse de su tradicional atadura con las historias geográficas y naturales confeccionadas por los cronistas, especialmente religiosos, en los siglos XVI y XVII.⁶ En su lugar, proponían concentrarse en el recuento de los principales hechos civiles y religiosos. Pero a ese planteamiento se opuso el Consejo de Indias en su condición de instancia facultada para supervisar el trabajo de la Real Academia de la Historia. En 1764, los consejeros impusieron su punto de vista a los académicos mediante una «Instrucción de lo que han de observar y guardar la Real Academia de la Historia como cronista mayor de Indias». En la misma, los consejeros dejaron en claro que tal historia de los españoles en América debía ser un relato equitativo de la geografía, la naturaleza y la civilización de ese continente. Bajo este enfoque, la confección de esta historia se dividiría temáticamente en cuatro partes: la historia de los descubrimientos desde Colón, la de la conquista del Perú por Pizarro y sus seguidores, la de la conquista de Nueva España por Cortés y sus continuadores, y la de la conquista de Filipinas y demás posesiones en el Pacífico.⁷ Los académicos acataron lo ordenado por el Consejo, pero sabían que escribir tal historia suponía haber alcanzado un conocimiento de la realidad americana que ellos no tenían. Es más, ninguno de los miembros de esta institución conocía América. Ante este

⁶ Ver al respecto Cañizares Esguerra, Jorge. «Nation and Nature: Natural History and the Fashioning of Creole National Identity in Late Colonial Spanish America». Working Paper no. 98-31 of the International Seminar on the History of the Atlantic World, 1500-1800, Harvard University Press, 1997.

⁷ La polémica entre la Real Academia de la Historia y el Consejo de Indias entre 1755 y 1762 sobre el modo de plantear la elaboración de la historia de América puede rastrearse en Nava Rodríguez, *Reformismo ilustrado y americanismo*, pp. 554-570.

obstáculo imposible de superar, lo único que finalmente alcanzaron a hacer fue una incompleta e inútil recopilación bibliográfica.

La idea de escribir una historia civil del Perú era un objetivo que el ilustrado limeño Llano Zapata se había propuesto ya en 1757. Ese año, al concluir en Cádiz el manuscrito del primer tomo de sus *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América Meridional*, anunciaba en sus páginas su intención de redactar una *Historia latina de los emperadores del Perú*.⁸ Sin embargo, fue entre 1766 y 1776 cuando Llano Zapata confeccionó, en la referida ciudad portuaria española, su compendio de historia civil y general del Perú, al que puso el título de *Cronología histórico-náutica de todo lo acaecido en las costas de ambas Américas desde su descubrimiento hasta estos últimos tiempos*. Con el fallecimiento del ilustrado peruano en Cádiz, en 1780, esta obra se perdió a pesar de estar concluida y a punto de editarse según consta en la «Noticia de los estudios y trabajos literarios de D. Josef Eusebio de Llano Zapata desde el año de 1743 hasta el de 1779».⁹ En el 2005, dicha obra fue hallada por el autor de este artículo con un nombre distinto, *Epítome cronológico o idea general del Perú*, desconociéndose los motivos que tuvo Llano Zapata para cambiar su título original. El mismo es un relato a la vez literario, histórico y político, y representa la única historia civil del Perú escrita en el siglo XVIII.¹⁰

Acerca del proceso de confección del *Epítome cronológico*, poco se sabe, ya que sobre ello hizo Llano Zapata unas breves referencias en las cartas

⁸ Llano Zapata, José Eusebio. *Memorias histórico, físicas, crítico, apologéticas de la América Meridional*. Edición y estudios de Ricardo Ramírez, Antonio Garrido, Luis Millones Figueroa, Víctor Peralta y Charles F. Walker. Lima: Instituto Francés de Estudios Andinos, Pontificia Universidad Católica del Perú, Universidad Nacional Mayor de San Marcos, 2005, p. 196.

⁹ Archivo Histórico Nacional de Madrid (en adelante AHN), Diversos, leg. 29, núm. 8.

¹⁰ Esta obra perteneció al archivo de manuscritos que sobre América reunió el oidor del Cuzco y regente de Buenos Aires Benito de la Mata Linares. Más detalles al respecto en Llano Zapata, José Eusebio (atribuido). *Epítome cronológico o idea general del Perú. Crónica inédita de 1776*. Edición y transcripción de Víctor Peralta Ruiz. Madrid: Fundación Mapfre Tavera, 2005.

que escribiera al abogado chileno José Perfecto de Salas, quien, por entonces, se desempeñaba como asesor del virrey Amat.¹¹ A pesar de esta oscuridad, se puede decir que el *Epítome cronológico* iba a ser publicado en Lima bajo el patrocinio del gobierno virreinal. Pero la culminación de esta obra en 1776 coincidió con la finalización del mandato de Amat. El juicio de residencia de este virrey hizo aflorar fuertes sentimientos de animadversión en su contra entre connotados miembros de la elite limeña. La simultánea caída en desgracia y la persecución política de José Perfecto de Salas fue quizás el motivo principal de que el *Epítome cronológico* no se publicase. Y es que Salas, desde su privilegiado cargo en Lima, se constituyó en protector y sostén económico del ilustrado limeño en España. Además, el asesor chileno fue el único que estuvo informado por Llano Zapata de la redacción de una historia civil peruana. De la correspondencia que ambos mantuvieron en la década de 1760, se puede inferir que la historia redactada por este ilustrado limeño tenía como motivo principal enaltecer la figura del virrey Amat. Así queda explícito en una carta escrita por Llano Zapata a Salas a principios de 1769:

No es mucho lo que escribo. Pero es mucho el tiempo que gasto para hacer composición de lugar y acomodar unos hechos desde el año de 1492, que descubrió Colón nuestras Indias, hasta el año de 1769 en que vivimos: todo esto es para acabar de perfeccionar o dar la última [...] a mi Cronología histórico-náutica, que ha más de 20 años he trabajado sus apuntes. Tiene ella más de 120 láminas de figurones y 10 o 12 mapas. En lo último de ella entra el gobierno actual y estado de Lima, con una apología por el presente virrey y su asesor.¹²

¹¹ Un estudio sobre la red de amistades políticas de Llano Zapata en Lima en la coyuntura en que escribió su historia civil del Perú es el de Peralta Ruiz, Víctor. «Un patronazgo frustrado. El ilustrado José Eusebio Llano Zapata en Lima y Cádiz a través de su correspondencia (1743-1780)». *Colonial Latin American Review*. 16/1 (2007), pp. 62-66.

¹² Esta carta de Llano Zapata forma parte de la conocida correspondencia que el ilustrado limeño tuvo con Salas. Al respecto, véase Almeyda, Aniceto. «Cartas de don José Eusebio de Llano Zapata a don José Perfecto de Salas, 1761-1770». *Revista Chilena de Historia y Geografía*. XCII/100 (1942), p. 230.

El contenido de la *Cronología histórico-náutica* o *Epítome cronológico* era sin lugar a dudas un panegírico del virrey Amat.¹³ Por eso, fuera del poder tanto Amat como Salas, la edición de esta obra no tenía sentido. Hay una oscura historia en que se vio involucrado Joaquín de Lamo y Zúñiga, conde de Castañeda y de los Lamos, al que, en el siglo XIX, el historiador peruano Manuel de Mendiburu atribuyó la redacción de una *Idea general del Perú*, que se corresponde con el manuscrito hallado en la Real Academia de la Historia. ¿Se apropió este personaje de la obra de Llano Zapata? Todo indica que así ocurrió.

La historia que redactó el jesuita chileno Juan Ignacio Molina fue inicialmente publicada en italiano en Boloña, en 1776, con el título de *Compendio della Storia geografica, naturale e civile del Regno de Chile*, sin constar en la carátula el nombre de su autor, por lo que, en un principio, se atribuyó su autoría al también jesuita chileno Felipe Gómez de Vidaurre.¹⁴ Poco después, el propio Molina aclaró ser el autor del compendio y que lo escribió a partir del recuerdo que tenía de un manuscrito suyo que le fue requisado en América el mismo año de la expulsión de la orden jesuita. Cuando finalmente este le fue devuelto al cabo de varios años, Molina pudo publicar la parte correspondiente a la historia geográfica y natural en Boloña, en 1782, con el título de *Saggio sulla storia naturale de Chile*. La segunda parte de la historia civil, con la que completó su proyecto historiográfico, fue publicada también en Boloña, en 1787, con el título de *Saggio sulla storia civile de Chile*. Lo que menos destacan los biógrafos de este religioso son las vicisitudes que este tuvo que experimentar para ver su obra traducida al castellano y publicada en España.

¹³ Tal fue la opinión de Lohmann Villena, Guillermo. *Un tríptico del Perú virreinal: el virrey Amat, el marqués de Soto Florido y la Perricholi*. Chapel Hill: University of North Carolina Press, 1976. Este historiador atribuyó el *Epítome cronológico* al burgalés Joaquín de Lamo y Zúñiga, conde de Castañeda y de los Lamos, quien, por esos años, vivió en Lima y mantuvo una amistad estrecha con el virrey Amat.

¹⁴ Hanisch, Walter. *Juan Ignacio Molina, sabio de su tiempo*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello, 1974, p. 113.

Fue Antonio Porlier, ministro de Gracia y Justicia de Indias, quien estuvo directamente involucrado en la edición del primer tomo del *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reino de Chile* de Molina, como consta en la correspondencia que ambos mantuvieron.¹⁵ El interés del ministro Porlier en editar esta obra se inscribe en la decisión adoptada por el conde de Floridablanca de aumentar la pensión de los jesuitas desterrados en Italia cuyas obras literarias se consideraban dignas de publicación.¹⁶ Tal fue el aliciente que motivó el envío por parte de Molina a Porlier del primer tomo de su obra publicada en Italia en 1782. El ministro puso todo su empeño en acelerar los trámites para la traducción, aprobación y edición de la misma porque estaba convencido de que obras como la de Molina contribuirían a reforzar la identidad entre la metrópoli y sus posesiones americanas. El texto fue traducido por Domingo Joseph de Arquellada Mendoza, miembro de la Real Academia de Buenas Letras de Sevilla. Este pidió al Consejo de Indias la licencia para imprimirla el 25 de julio de 1786 al considerar la obra de utilidad pública. El Consejo trasladó la obra a la Real Academia de la Historia, y esta encomendó la tarea de la censura a Melchor Gaspar de Jovellanos. El político asturiano redactó un escueto informe en el que dictaminó que la obra era «muy digna de ver la luz pública».¹⁷ El primer tomo se editó en 1788 en la imprenta madrileña de Antonio de Sancha, quien se convirtió en intermediario de Molina ante el ministro Porlier.

Si bien Molina cumplió con su compromiso de proporcionar su historia al gobierno español, este no hizo lo propio con el ofrecimiento de aumentar su pensión. Tal incumplimiento se prolongó durante todo el tiempo en que Porlier se mantuvo como ministro. Molina se impacientó y, el 24 de octubre de 1792, remitió una carta al nuevo ministro

¹⁵ Eyzaguirre, Jaime. «Correspondencia de los jesuitas expulsos chilenos con el gobierno español». *Boletín de la Academia Chilena de la Historia*. 58 (1958), pp. 89-101.

¹⁶ Sobre la amplia producción literaria de los jesuitas españoles y americanos desterrados en Italia, pueden consultarse Batllori, Miguel. *La cultura hispano-italiana de los jesuitas expulsos. Españoles, hispanoamericanos, filipinos, 1767-1814*. Madrid: Editorial Gredos, 1960; y Fernández Arrillaga, *El destierro de los jesuitas castellanos (1767-1815)*.

¹⁷ Real Academia de la Historia, Censuras, leg. 11/8020.

de Gracia y Justicia, Pedro de Acuña, en la que manifestó con claridad los compromisos admitidos pero incumplidos por el gobierno español respecto de la edición de su obra:

el Excmo. señor don Antonio Porlier se dignó, a los principios de la administración, de hacerle saber por medio del comisario real don Luis de Gneco que la majestad de Carlos III (que Dios tenga en gloria) le había ordenado de premiarlo con la pensión doble, cuando saliese a luz el segundo ensayo. Son ya cinco años que la condición se verificó sin que la real concesión haya tenido efecto, no obstante las representaciones hechas en diversos tiempos.¹⁸

La carta fue refrendada por un oficio también dirigido a Acuña por Josef Capelletti, ministro español en Roma, en que le confirmaba que era cierto que, en nombre del rey, Porlier había prometido recompensar a Molina, sin que ello se cumpliera hasta el momento, por lo que «no puedo menos de condescender con la instancia que me hace el interesado [Molina] para que le recomiende a V.E.».¹⁹ El reclamo esta vez no resultó infructuoso, y el gobierno español cumplió con hacer oficial el aumento de la pensión del jesuita chileno por real orden del 3 de abril de 1793.

La publicación de la edición en castellano de la segunda parte del *Compendio*, que correspondía a la historia civil del reino de Chile, realizada a partir de la versión italiana de 1787, se hizo sin mayores dificultades en 1795. En el patrocinio de este tomo, no intervino Porlier, quien por entonces se desempeñaba como gobernador del Consejo de Indias, sino exclusivamente el ministro Acuña. La traducción correspondió esta vez a Nicolás de la Cruz y Bahamonde, quien, en la nota que antecede al prefacio escrito por Molina, manifestó que, para poder realizar con más exactitud esa tarea, hizo traer de Chile una serie de manuscritos relacionados con la historia y costumbres de los araucanos que confrontó con el *Compendio* y que no hizo más que reforzar su veracidad. En consecuencia, fue esta una edición anotada de la historia civil de Molina. Este, por su parte, lamentó en primer lugar el retraso de esta edición, señalando que

¹⁸ AHN, Diversos, leg. 29, núm. 13.

¹⁹ AHN, Diversos, leg. 29, núm. 52.

las «promesas humanas son por su naturaleza condicionales». Confesó que su historia hasta 1655 le debía mucho al primer tomo de la *Historia de Chile* que le había proporcionado el jesuita Miguel de Olivares, su compañero de destierro, pero lamentaba no haber podido consultar el segundo tomo del mismo autor que se hallaba secuestrado en el Perú. La obra de Molina —un ensayo de historia civil de largo aliento de una circunscripción de la América Meridional— es importante no tanto por ser una de las que más tempranamente se escribieron, sino por tener el privilegio de ser la primera en editarse en español. La historia empieza con la temprana ocupación del territorio por los araucanos en el siglo XIV y concluye con el inicio del gobierno de Agustín de Jáuregui, en un relato en que predomina la narración de los acontecimientos bélicos de la conquista y colonización españolas. Molina justifica en el prefacio el método que siguió para redactar su historia:

en la exposición de los hechos yo no considero los autores sino bajo la razón general de hombres, prescindiendo que ellos sean de esta, o de cualquiera otra nación. El único mérito que apetezco, es el de ser imparcial. Ninguna cosa afirmo que yo no lo haya encontrado escrita entre los autores que me han precedido, o que no la haya adquirido de personas dignas de fe. Porque las reflexiones podían ponerme en compromiso, o hacerme comparecer más inclinado a una parte que a otra, he creído conveniente omitirlas, y limitarme a una simple narración.²⁰

Con respecto al caso de la edición de la historia del jesuita quiteño Juan de Velasco, la intervención del ministro Porlier fue incluso más preponderante que en el de Molina. El contacto entre ambos comenzó el 23 de noviembre de 1788 con el envío por parte de Velasco de un memorial al ministro en que le solicitaba mediar ante la corte madrileña para que su historia de Quito —que había proyectado dividir en tres partes: natural, antigua y moderna— obtuviese el favor real. A diferencia de Molina, Velasco no demandó un aumento de su pensión, y más bien sus pretensiones se limitaron a que el gobierno costeara la publicación

²⁰ Molina, Juan Ignacio. *Compendio de la historia geográfica, natural y civil del reyno de Chile*. Madrid: Antonio de Sancha, 1795, t. I, p. VI.

de su obra por gracia del rey o a cuenta de temporalidades y que se le remitieran dos ejemplares de lo editado. La misiva culminaba con este reconocimiento y ofrecimiento de retribución al patronazgo del ministro de Gracia y Justicia:

Pedía a V. E. y pido en esta [carta], lleno de confianza la singular gracia y favor de su consentimiento para dedicarle la obra, porque siendo una apología de la verdad, necesita salir bajo su grande y poderoso patrocinio, mostrando al mismo tiempo la gratitud de un americano en tan corto obsequio para con su común protector.²¹

Porlier aceptó hacer de intermediario y dio cuenta del pedido de Velasco al Consejo de Indias. El 4 de enero de 1789, la máxima instancia indiana dio su parecer favorable a la posibilidad de editar tal manuscrito como una refutación de los extranjeros que atacaban a España y América. El fiscal del Consejo consideró que «la nación se enriquece con estas obras, que al mismo tiempo son un monumento que prueba la integridad y la conducta que emplearon los españoles en las conquistas, descubren los efectos y situaciones ventajosas para el comercio, y son un manantial de perpetua utilidad».²² Con ello, quedó expedito el camino para que la *Historia del reino de Quito* fuese sometida a censura por parte de la Real Academia de la Historia. El jesuita quiteño aceptó los términos de la oferta que le comunicó Porlier y, el 28 de marzo de 1789, le remitió los tomos dedicados a la historia natural y la historia antigua, que, tal como lo había ofrecido, le fueron dedicados al ministro con el siguiente título: *Historia del reino de Quito en la América Meridional. Dirigida y dedicada al excelentísimo señor don Antonio Porlier, del Consejo de su Majestad. Año de 1789*. La culminación y envío del tercer tomo fue supeditado por Velasco a la superación de una crónica dolencia que le estaba afectando

²¹ AHN, Diversos, leg. 29, núm. 1, f. 2.

²² La historia de estas gestiones burocráticas está documentada en la correspondencia que mantuvieron Velasco y Porlier y la publicación del expediente de censura de la *Historia del reino de Quito* por parte de la Real Academia de la Historia. Al respecto, véase Velasco, Juan de. *Historia del reino de Quito en la América Meridional*. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1977, t. I, p. 25.

la vista. Por ello, dicho tomo fue remitido recién el 1 de agosto de 1789, con la advertencia del propio Velasco de que el escrito «lleva el estilo puramente natural y sin lima, y el carácter arruinado con la falta de pulso y vista, y con la sobra de años y males».²³

La edición de la historia de Velasco parecía tan cercana que Porlier le aseguró a aquel, en carta del 15 de septiembre de 1789, que Carlos IV estaba enterado del mérito de su escrito y le mandaba anunciar por su intermedio que «a su debido tiempo tendrá la correspondiente compensación que le acredite la Real gratitud».²⁴ ¿Qué sucedió para que, finalmente, la obra nunca llegara a publicarse? La respuesta se halla en la censura que de ella hizo la Real Academia de la Historia. El 14 de agosto de 1789, los censores nombrados por esta institución, Antonio de Alcedo y Casimiro Gómez de Ortega, cumplieron con emitir un dictamen que, a simple vista, resultaba favorable, ya que se juzgaba a la obra digna de ver la luz pública siempre que su autor enmendara los errores advertidos y mejorara el método general de su trabajo. Pero una lectura más detenida del dictamen hacía advertir la severidad con que aquella había sido enjuiciada. Los académicos consideraban que el tomo de la historia natural era un escrito bastante imperfecto por carecer de nombres científicos y por dar descripciones inexactas de los tres reinos de la naturaleza, todo lo cual le hacía prescindible o, a lo más, recomendable de publicar como un apéndice «bajo el título de Repertorio o Manual de noticias y nombres vulgares pertenecientes a las producciones naturales del reino de Quito».²⁵ Los censores también consideraron recomendable que Velasco reescribiese este tomo teniendo como modelo la historia natural de Juan Ignacio Molina, recientemente publicada. En relación con el tomo dedicado a la historia antigua, los académicos Alcedo y Ortega fueron más explícitos al elaborar un extenso documento en donde se precisaban los aciertos y errores documentales del periodo que discurría entre los años 1000 y 1550. En general, calificaban como un

²³ *Ib.*, t. I, p. 30.

²⁴ *Ib.*, t. I, pp. 31-32.

²⁵ *Ib.*, t. I, p. 32.

aporte relevante de este segundo tomo la descripción de las costumbres y conocimientos del reino prehispánico de los scyris, y consideraban que las cuatro épocas en que estaba dividida esta historia antigua habían sido tratadas con destreza e imparcialidad. A pesar de ello, los censores hicieron alrededor de sesenta observaciones que, a su juicio, dañaban las ventajas advertidas en la historia civil, «ya sean descuidos de lo material de la escritura, olvido del idioma castellano después de 21 años que sólo oye el autor el italiano, o falta de algunos documentos y de la presencia de los objetos».²⁶

Por todo lo anterior, concluyeron los censores que era necesario, por parte de Velasco, corregir y suprimir los pasajes cuestionados para hacer a su obra digna de publicación. Resulta incomprensible, ante el resultado de la censura de los académicos, que Porlier sólo informase a Velasco, en carta del 13 de septiembre de 1789, que «las dos primeras partes [han sido] aprobadas por la Real Academia de la Historia, y que evacuándose algunos reparos pasarían inmediatamente a la impresión y publicación».²⁷ La censura del último tomo de la *Historia del reino de Quito* volvió a recaer en Alcedo y Ortega. El informe de ambos recomendó su publicación a pesar de estar en desacuerdo «ya en orden a ciertas expresiones agrias e injustas contra los párrocos seculares, ya en orden a la facilidad con que abulta y pinta milagros con poca crítica y trata de santos a varios individuos de su extinguida Orden, movido de pasión, todo lo cual queda salvado en el manuscrito con otras advertencias sobre acentos y voces».²⁸ Paradójicamente, el contenido del tercer tomo, del que Velasco en todo momento desconfió, fue el menos criticado por la Real Academia de la Historia.

El inexplicable silencio guardado por el ministro Porlier tras conocer el dictamen sobre el tercer tomo causó la extrañeza de Velasco, quien no dudó en escribirle desde Faenza el 16 de noviembre de 1791. En esta última comunicación que se conoce entre ambos personajes, Velasco

²⁶ Ib., t. I, p. 37.

²⁷ Ib., t. I, p. 31.

²⁸ Ib., t. I, p. 36.

temió que la falta de noticias acerca de su obra se podía deber a la censura del tercer tomo, es decir, la historia civil de Quito a partir de la conquista, que lamentaba haber escrito. Al atribuir la paralización de la edición a la existencia del tomo dedicado a la historia moderna, Velasco pidió a Porlier que simplemente la retirara, porque «si esta es señor la causa, ¿qué necesidad hay de que salgan a luz todas tres juntas? Podía sepultarse la tercera, si acaso es impedimento o rémora de las primeras, que salieron aprobadas, puesto que apenas hay autor que escriba todas las tres partes de Historia, y puesto que la necesidad de escribir la mía consistió toda en las dos primeras».²⁹ No obstante, Porlier siguió sin responder a Velasco, haciendo evidente su voluntaria desvinculación con dicho asunto. El ministro se limitó a transmitir al director de la Real Academia de la Historia, el conde Campomanes, una corrección incluida por Velasco en su última carta, en que advirtió haber confundido a Felipe IV con Felipe II en un pasaje de su relato. Porlier abandonó a su suerte el proyecto de Velasco, quien, al poco tiempo, falleció en Faenza, el 29 de junio de 1792.

El proceso de edición de las tres historias civiles de la América Meridional, uno realizado con éxito y dos fracasados, indica la fragilidad de este tipo de producciones, sometidas a un complejo filtro de censuras previas, obstáculo al que se unía la variable coyuntura política. Se ha visto que esta última fue adversa en el caso del *Epítome cronológico* y propicias para el *Compendio geográfico, natural y civil del reino de Chile* y la *Historia del reino de Quito*, aunque esta última no llegara finalmente a publicarse. Atendiendo a este complejo entramado en el proceso de producción de los tres textos, a continuación, se analizará la idea de civilidad transmitida por Llano Zapata, Velasco y Molina en sus relatos históricos.

LA IDEA DE CIVILIDAD EN LAS HISTORIAS CIVILES

En el *Diccionario de la lengua castellana* de 1729, el concepto de civilidad es definido como «sociabilidad, urbanidad y policía».³⁰ De ello, se

²⁹ Ib., t. I, p. 47.

³⁰ *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su*

desprende que redactar una historia civil en plena edad moderna implicaba hacer la historia de la civilidad, es decir, de la vida del hombre en civilización. De lo que se trataba era de proporcionar un relato en que se mostrase cómo los seres humanos habían abandonado su original estado de barbarie y salvajismo. De acuerdo con Roger Chartier, la civilidad «aparece, por tanto, estrechamente vinculada a una herencia cultural, que relaciona las naciones occidentales con la historia de la Grecia antigua, civilizadora primero, y con una forma de sociedad que supone la libertad de los súbditos en relación al poder del Estado. Contrario de barbarie, civilidad lo es también del despotismo».³¹

En las páginas del *Epítome cronológico o idea general del Perú*, la noción de civilidad no se halla claramente explicitada, pero se la puede intuir a lo largo del relato. El desarrollo alcanzado por los antiguos pobladores del Perú debía mucho a la benignidad con que la naturaleza había dotado a ese país en sus tres reinos: mineral, vegetal y animal. Esta visión utilitaria de la naturaleza es un aspecto previamente destacado por Llano Zapata en las *Memorias histórico, físicas, crítico, apologeticas de la América Meridional*. Sin la riqueza que proporciona una naturaleza benigna, no habría existido un imperio con altos rasgos de civilización. Así, el *Epítome cronológico* transmite en primer lugar la idea general del Perú como

uno de los más considerables [reinos] de la América Meridional, no solo por su extensión, riqueza de minerales de plata y oro, fertilidad de todos los demás frutos y pastos, sino también por sus benignos climas aun en medio de estar situado en la zona tórrida o ardiente.³²

De este modo, el autor justifica su acuerdo con la tesis garcilacista de que la expansión conquistadora de los incas por los Andes fue motivada por el deseo de sacar a las poblaciones vencidas de su barbarie. Llano Zapata hace constar que los incas debieron recurrir a la violencia cuando

naturaleza y calidad [...] compuesto por la Real Academia Española. Madrid: Imprenta de Francisco del Hierro, 1729, t. II, p. 364.

³¹ Chartier, Roger. *Libros, lecturas y lectores en la Edad Moderna*. Madrid: Alianza Editorial, 1994, p. 247.

³² Llano Zapata, *Epítome cronológico*, p. 94.

las naciones bárbaras, lejos de comprender su acción civilizadora, la combatieron, como en el caso de los reinos de Quito:

pues estos por sacudir el yugo y volverse a su barbarie modo de vivir no solo mataron los gobernadores puestos por el inca [Huayna Cápac], sino que comieron sus cadáveres, ofreciendo la sangre en sacrificio a sus ídolos; para cuya crueldad el inca no reservó de su ira ni edad ni sexo.³³

La conquista española fue valorada por este autor al modo de un avance histórico, vale decir, como una transición necesaria del Perú hacia la obtención de mayores márgenes de civilización. El asentamiento del dominio español trajo como resultado que la dinastía noble cuzqueña refugiada en Vilcabamba, a pesar de su resistencia, aceptase progresivamente el cristianismo. Llano Zapata parecía ser de la idea de que los reyes incas del Cuzco iban a aceptar finalmente la civilidad traída por los españoles, y por ello culpó al virrey Francisco de Toledo de abortar tal posibilidad al disponer el ahorcamiento del último inca, Túpac Amaru:

creyendo [Toledo] recibir del rey las gracias y ser premiado así por la muerte ejecutada en el inca, de donde resultaba dejar extinguida la sucesión de los incas, y que no hubiese quien en lo futuro pretendiese entre los indios el derecho a la Corona, como con las leyes y ordenanzas que había hecho en beneficio de la real hacienda y de los moradores del Perú, habiendo pasado a ver a Su Majestad al ir a besarle la mano, se la retiró y le dijo muy aireado que se fuese a su casa, que no lo había enviado al Perú para que matase reyes, sino para que los sirviese.³⁴

A lo largo del relato correspondiente a los siglos XVI y XVII, el autor hace un resumen de la obra de cada uno de los gobernadores y virreyes con la única intención de magnificar a Lima como la sede de la corte virreinal más suntuosa de la América Meridional, solo comparable con la corte novohispana en la América Septentrional. El manuscrito retrata un territorio ganado por la civilidad y que se jacta de su majestuosidad

³³ *Ib.*, p. 109.

³⁴ *Ib.*, p. 137.

y cortesanía que le confieren tanto su privilegiada situación histórica como sus inagotables riquezas naturales.

La primera mitad del siglo XVIII es vista en cambio por Llano Zapata como un periodo de inflexión en el estado de la civilización. A esta etapa, calificada por el autor como de oscuridad en las letras, la ciencia y las artes, se iba a sumar el devastador efecto del terremoto de 1746, que provocó la destrucción de Lima y El Callao. El *Epítome cronológico* se dedica finalmente a rendir tributo a la obra del virrey Amat y Junient, que gobernó entre 1762 y 1776. Llano Zapata consideraba a este personaje como el artífice del renacimiento del Perú, el «héroe» que había recuperado la senda de la civilidad de su patria. La antigua fama y reputación del Perú como corte virreinal había vuelto a florecer gracias a este gobernante, un virrey que «desde los principios de su gobierno se dedicó con anhelo hacia el bien público de esta ciudad, diversión y desahogo de sus moradores». ³⁵ En suma, el *Epítome cronológico* es una historia civil claramente apologética de un virreinato, que, gracias a la obra de Amat, volvió a considerarse a sí mismo como la «colección de habitantes de una de las provincias» más emblemáticas de la monarquía hispánica.

En el caso de Molina, su intención de redactar una historia civil de Chile fue muy distinta de la de Llano Zapata. En el prefacio a su *Compendio*, queda claro que este se impuso cuestionar la historia escrita por Raynal porque «no solo no ha visto nada de lo que escribe y divulga, pero ni aun ha querido verlo en los autores que dice haber leído para formar su obra». ³⁶ Califica Molina la obra de Raynal como una «inverosímil novela», y recomienda en su prefacio a los lectores consultar las *Cartas americanas* del conde Juan Rinaldo Carli para comprender las insuficiencias filosóficas y metodológicas de la *Histoire philosophique et politique des établissements et du commerce des Européens dans les Deux Indes*. El propio traductor Arquellada Mendoza, en una nota a pie de página del primer tomo publicado en castellano de la obra de Molina,

³⁵ Ib., p. 250.

³⁶ Molina, *Compendio de la historia*, p. XV.

anunció la próxima publicación en Madrid de la referida obra de Carli, hecho que finalmente nunca llegó a realizarse.

Molina se desenvolvió como un verdadero naturalista ilustrado al valerse en su descripción de la flora y fauna chilenas de una terminología acorde con los últimos avances científicos en materia de clasificación.³⁷ En el caso de la redacción de su historia civil, el referido autor hizo gala de una confesa «imparcialidad», que ha sido resaltada por la historiografía chilena como una artimaña usada para encubrir su genuina admiración por los araucanos por resistir la colonización española.³⁸ Se puede discrepar con esta afirmación, pero lo que interesa resaltar es que el jesuita chileno tenía un concepto más elaborado de lo que era una historia civil que Llano Zapata. Para comenzar, Molina tuvo muy en claro el sentido del concepto de civilidad en la historia y supo cómo aplicarlo a la población aborígen de Chile, como demuestra este pasaje relacionado con la época prehispánica:

Con estos medios de subsistencia, bastantes para procurar su mayor comodidad en el vivir, los chilenos habrían debido dar pasos acelerados hacia la perfección del estado civil. Pero las naciones por una cierta especie de inercia, propia de la condición humana, permanecen por mucho tiempo estacionarias, aun cuando las circunstancias pareciesen favorables a sus adelantamientos. El pasaje de la barbarie a la vida civil, no es tan fácil como a primera vista podría creerse. La historia de las naciones cultas nos demuestra la verdad de esta proposición.³⁹

Es decir, los araucanos, antes de la presencia española, eran inciviles e incultos. Pero el paso de la barbarie a la civilidad no era un mero hecho de conquista y asimilación por parte de las naciones europeas, sino una predisposición de la propia colectividad conquistada a asumir su nueva

³⁷ Navia Méndez-Bonito, «Las historias naturales», p. 230.

³⁸ Así lo sostiene la historiografía chilena. Al respecto, ver Hanisch, *Juan Ignacio Molina*; y Briones Toledo, Hernán. *El abate Juan Ignacio Molina*. Santiago de Chile: Editorial Andrés Bello, 1968. Esta afirmación quizás se corresponde con la necesidad de la historiografía chilena de encontrar un escritor que, al igual que el inca Garcilaso de la Vega en el caso peruano, destacara el pasado prehispánico de su patria.

³⁹ Molina, *Compendio de la historia geográfica*, p. 25.

condición. Este hecho, según Molina, no fue apreciado por la nación araucana en el periodo prehispánico, como se desprende del siguiente pasaje:

Aunque los araucanos hayan salido mucho tiempo hace del estado salvaje, con todo conservan todavía en muchas cosas las preocupaciones y el carácter propio de aquel primitivo periodo de la vida humana. Desvanecidos de su valor, y de su libertad ilimitada, se creen los solos que merecen el nombre de hombres sobre la tierra [...] De esta necia arrogancia proviene el desprecio con que miran a todas las demás naciones.⁴⁰

Similar crítica vierte el jesuita chileno cuando trata del sistema de justicia de los ulmenes o jueces legítimos de los araucanos, autoridades a las que califica de precarias por someter sus dictámenes al orgullo indomable de una nación que niega a adaptarse a la civilidad:

Un sistema de proceder judicial tan irregular, que parece incompatible con la existencia de cualquiera sociedad civil, viene a ser un manantial de continuos desórdenes enteramente opuestos al objeto primario de todo buen gobierno, que es la pública y privada seguridad.⁴¹

La historia civil de Molina es un minucioso recuento de la resistencia bélica araucana al intento español de colonizar sus territorios⁴². La gesta de los araucanos es magnificada por haberse impuesto a la fuerza de un Estado como el español curtido en el arte de la guerra; por eso, «a pesar de la fuerza y el arte, los araucanos permanecen siempre en sus terrenos, lo que hace conocer el valor y constancia de este pueblo».⁴³

⁴⁰ Ib., p. 110.

⁴¹ Ib., p. 66.

⁴² El reciente estudio comparado sobre los *indios independientes* en América de David J. Weber considera que los araucanos, es decir, los picunches y huilliches, mantuvieron su independencia de los españoles gracias a que concibieron la confrontación bélica como una estrategia fundamental, pero también porque supieron apropiarse de la cultura material de los colonizadores para garantizar su propia supervivencia y porque forzaron a los gobernantes chilenos a negociar el reconocimiento de sus mutuas fronteras a partir de los parlamentos y tratados. Véase Weber, David. J. *Bárbaros. Los españoles y sus salvajes en la era de la Ilustración*. Barcelona: Crítica, 2007.

⁴³ Molina, *Compendio de la historia geográfica*, p. 304.

Pero este elogio se convierte en una deficiencia cuando se trata de medir el estado civil de ambos contendientes. Para Molina, existe un Chile español enfrentado a un Chile araucano. El primero congrega a los hombres civilizados, beneficiarios de la educación, las artes y las ciencias, mientras que el segundo incluye a los hombres bárbaros, aferrados a la rusticidad. Pero el desarrollo de la civilidad se encuentra, en opinión de este religioso, estancado también en el Chile español debido a la carencia de incentivos entre la población que lo integra, especialmente entre los criollos, quienes

harían progresos notables en las ciencias útiles, como los han hecho en la metafísica que se les enseñaba, si tuviesen aquellos estímulos y aquellos medios que se encuentran en Europa [...] los libros instructivos y los instrumentos científicos son allí poco comunes, o se venden a un precio exorbitante. Así aquellos talentos o no se ilustran o se emplean en cosas frívolas.⁴⁴

En otras palabras, en Chile existe una nación culta y civilizada, asociada con la presencia española, con sus dificultades para avanzar y colocarse al lado de las naciones europeas. Pero Molina se resiste a considerar a los araucanos como una nación históricamente inferior, tal como se desprende de las opiniones vertidas por los *philosophes* europeos. Los *chilenos* autóctonos, por el contrario, tienen costumbres similares a las de algunos pueblos europeos en proceso de civilizarse. Al final de su historia civil, Molina, en una disertación acerca de la «Idea de la lengua chilena», polemiza con el historiador inglés William Robertson sobre la supuesta inferioridad de la lengua araucana en relación con la elegancia de las lenguas europeas. Su reflexión es sintomática del observador que recurre a la comparación para comprender y justificar su propia realidad histórica:

Seamos imparciales, y confesemos que todas las naciones, sean americanas, europeas o asiáticas, han sido semejantísimas en el estado selvático, del cual ninguna ha tenido el privilegio de eximirse [...] apenas se hallará una costumbre entre los americanos que no se encuentre la misma o la análoga en las demás partes de la tierra.⁴⁵

⁴⁴ Ib., p. 317.

⁴⁵ Ib., p. 359.

Un tratamiento discursivo muy distinto del de Molina fue el que adoptó Juan de Velasco en la elaboración de su *Historia del reino de Quito*. Para comenzar, la estructura de su historia natural, tema que abarcó el primer tomo, se alejó del criterio científico asumido por el chileno. En el caso de los nombres de las plantas, Velasco rechazó las nomenclaturas de clasificación elaboradas por Joseph Pitton de Tournefort o por Carl von Linné al considerar que la naturaleza americana solo era comprensible por el concepto utilitario que de ella tenían los aborígenes, de ahí que estos proporcionarían nombres a las plantas según sus propiedades curativas. Ello explica que Velasco sometiese su clasificación de la flora a este tipo de saber nativo.⁴⁶

En cambio, en el caso de su historia civil, cuyo contenido se desarrolló en los tomos segundo y tercero, la reflexión sobre la civilidad es mucho más semejante a la utilizada por Molina. Por ejemplo, Velasco, al tratar del periodo inicial de los quitus —o, lo que es lo mismo, la llamada primera época del reino—, concluye que «debe suponerse que eran bárbaros, rústicos e incultos, como la mayor parte de las naciones que poblaron el Nuevo Mundo».⁴⁷ Acerca del reino de los scyris, invasor y dominador de los quitus, cuyo dominio se prolongó entre quinientos y setecientos años, Velasco afirma que hubo algunos avances en relación con el estado de barbarie anterior en aspectos como los asuntos de Estado y de guerra, el gobierno, la arquitectura y hasta «usaban de una especie de escritura más imperfecta que la de los quipos peruanos».⁴⁸ A partir de la conquista del inca Huayna Cápac, en que acaba la segunda época del reino, la historia de Quito es, para este religioso, la historia de su sometimiento al Perú. A pesar de ello, Velasco reconoce que el sistema de gobierno del reino avanzó debido al «carácter civil de los peruanos».

⁴⁶ El rescate por parte de Velasco de los conocimientos indígenas de las plantas como criterio de valor científico ha sido destacado en Estrella, Eduardo. «El padre Juan de Velasco: historia natural y defensa del hombre americano». *Quipu*. 6 (1989), pp. 135-150.

⁴⁷ Velasco, *Historia del reino de Quito*, t. I, p. 6.

⁴⁸ Velasco, Juan de. *Historia del reino de Quito en la América Meridional: Historia Antigua*. Quito: Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1978, t. II, p. 91.

Pero discrepaba con Robertson y el Inca Garcilaso —y de paso con Llano Zapata— cuando todos ellos afirmaban que los incas conquistaron los reinos de Quito con el propósito de instruirlos y civilizarlos. El jesuita consideraba que las ocupaciones de los gobernantes incas en la tercera época del reino de Quito estuvieron motivadas también por la mera ambición de aumentar sus riquezas, incluso a costa de someter a pueblos que ya habían alcanzado un grado de civilización similar al del incanato peruano:

La conquista del reino de Quito, que emprendieron el inca Túpac Yupanqui y su hijo Huayna Cápac es una real y convincente prueba. Este reino adoraba los mismos celestes objetos que los incas, exceptuada la ficción de hacerse sus reyes hijos del Sol; tenía los mismos principios de religión, tal vez menos corruptos en el dogma, según lo tengo mostrado; no era una tribu bárbara y salvaje, que necesitase sacarla de los bosques, para instruírla en la vida sociable y civil; era una dilatada monarquía, casi tan grande como la del Perú, arreglada por sus soberanos en lo político, civil y militar, quizá muchos años antes que aquella.⁴⁹

Velasco se vale del concepto de civilidad para hacer alarde de un *pa-triotismo* quiteño opuesto a la presencia peruana, ya que esta ocupación, si bien trajo un exceso de «cultura civil», no había sido solicitada por los scyris ni era indispensable para que el reino quiteño saliese de la barbarie, porque tal estado de rusticidad ya estaba siendo superado por ellos mismos. En cambio, consideraba que tal sometimiento sí lo requerían los araucanos, a los que calificó sin dudarlos de bárbaros y salvajes.

En relación con la cuarta época de la antigüedad, la de la conquista española, que discurre entre 1533 y 1550, Velasco se propuso rebatir la inexactitud de los escritores extranjeros empecinados en alimentar la leyenda negra sobre «la injusta opresión del inca Atahualpa», al que defiende como legítimo monarca inca y al que justifica en su enfrentamiento con la dinastía cuzqueña que lideró el inca Huáscar. Para Velasco, resulta desde todo punto de vista

⁴⁹ Ib., t. II, pp. 161-162.

innegable que ellos [los extranjeros] han tomado este asunto entre manos solo por oscurecer la gloria de la nación española, subiendo de punto sus crueldades y tiranías. El negar estas sería necedad. Las han publicado los mismos escritores de la nación, y solo por ellos las ha sabido el mundo. Mas esas tiranías y crueldades que refieren de algunos, quieren los émulos de la nación hacerlas del cuerpo de ella, y pretenden caracterizarla toda con los odiosos colores de inhumana, bárbara y sangrienta.⁵⁰

Velasco refiere que lo que caracteriza a la nación española es su comportamiento «humanitario», contradiciendo a quienes definieron la actuación de los conquistadores como tiránica. En contra de lo afirmado por los *philosophes* europeos, el jesuita quiteño considera la conquista como un innegable avance de los pueblos americanos hacia la civilización y su equiparación con el resto de las naciones amparadas en la religión católica. En sus propias palabras, los conquistadores «en fin aunque cometieron graves injusticias y violencias contra las naciones indianas, les introdujeron la vida racional, política y civil, compensándoles con la luz del Evangelio largamente todos los males que les causaron».⁵¹ Tal convencimiento no le impide reconocer que los primeros cincuenta años del establecimiento de los españoles en Quito «pueden llamarse sin agravio los años de la ignorancia».⁵²

La historia civil de Quito entre 1550 y 1760, la llamada quinta época del reino, se pierde en una serie de referencias anecdóticas sobre cada una de las provincias quiteñas, de las que trata con cierto desorden narrativo. Pero es significativo el pesimismo con que Velasco observa la evolución de la historia civil de un reino en que residió hasta ser exiliado en 1767. En general, este religioso advierte una involución política, religiosa, cultural y económica, a la que han contribuido además los numerosos desastres naturales experimentados. Son estas sus palabras al comparar los siglos XVI y XVII con la centuria en que le ha tocado vivir:

⁵⁰ Ib., t. II, p. 443.

⁵¹ Ib., t. II, p. 445.

⁵² Velasco, Juan de. *Historia del reino de Quito en la América Meridional: Historia Moderna*. Quito: Editorial Casa de la Cultura Ecuatoriana, 1978, t. III, p. 68.

No queda que hacer aquí, sino un corto paralelo entre los primeros y los posteriores tiempos de los mismos españoles. Aquellos fueron propiamente de la edad del oro, en los cuales se vio el reino muy rico, opulento y floreciente; y estos, de la edad del hierro, en su decadencia y atraso.⁵³

El estado de la civilidad quiteña en su tiempo, que proyecta el padre Velasco, era similar al que resaltaron algunos religiosos jesuitas procedentes de otros confines de la América Meridional. La civilidad quiteña del siglo XVIII podía definirse como de estancamiento, resultado de una errada política gubernamental que estaba haciendo poco por incentivarla. Por eso, añoraba que «habiendo florecido tanto la ciudad de Quito en artes y ciencias, desde su remota antigüedad, con sus gentiles pero cultos indianos, según lo mostré en las precedentes partes de esta historia, era preciso que las superiores luces europeas la alumbrasen hasta darle la última perfección».⁵⁴

CONCLUSIÓN

Las tres historias civiles de la América Meridional que se han analizado coincidieron en que la apología hecha por estos autores de sus patrias no estuvo reñida con su consideración de que estos territorios integraban la monarquía hispánica en calidad de reinos. El análisis de los contenidos del *Epítome cronológico o idea general del Perú* de Llano Zapata, del *Compendio de historia geográfica, natural y civil de Chile* de Molina, y de la *Historia del reino de Quito* de Velasco ha permitido apreciar el uso heterogéneo que los autores hicieron del concepto de civilidad. En el caso de Llano Zapata, este construye una línea de continuidad entre el pasado incaico y la presencia española, ya que considera que el alto grado de civilidad alcanzado por los indígenas fue el cimiento que facilitó la empresa colonizadora de los europeos. Molina y Velasco reconocieron que el nivel de civilidad de las poblaciones prehispánicas, tanto de los quiteños como de los araucanos, estaba en un proceso de transición y que ninguno de estos pueblos debía ser considerado como bárbaro.

⁵³ Ib., t. III, p. 69.

⁵⁴ Ib., t. III, p. 71.

Pero Molina también destacó el estancamiento de la civilidad bajo los españoles debido a la carencia de incentivos entre la población. Por su parte, Velasco fue algo más crítico con el dominio español al considerar que los siglos XVII y XVIII fueron periodos de decadencia en el avance de la civilización. Por lo demás, en las tres historias se discrepa en cuanto al grado de civilidad en que se encontraban los territorios americanos según el lugar de origen de sus autores. En ese sentido, el vínculo filial con sus respectivas patrias marcó el discurso de los tres autores en relación con la actuación civilizadora de sus antepasados. Por ejemplo, para Llano Zapata, los reinos de Quito, en la época de los incas, se hallaban en la barbarie y por eso se justificaba conquistarles; mientras que se ha visto que, para Velasco, ambas eran culturas prácticamente similares en nivel de desarrollo. En el caso de Molina, era imposible justificar que los araucanos no estuviesen en la rusticidad, pero, en un esfuerzo de relativismo cultural, justificó ese estado como una fase experimentada por todas las civilizaciones del mundo. En el encuentro de las naciones bárbaras y las naciones civilizadas después de la conquista española, los tres autores coincidieron en que la integración en la monarquía hispánica fue un salto supremo en el definitivo abandono de la vida rústica, a pesar de estar atravesando los reinos americanos por un periodo de estancamiento en los tiempos más recientes.